



Subsecretaría del Interior  
Departamento de Extranjería y Migración  
Sección Atención de Público

## OTORGA AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A TURISTA QUE INDICA

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 5745**

**SANTIAGO, 13 de Enero de 2021**

### VISTOS:

Estos antecedentes y

### CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

### RESUELVO:

1.- AUTORIZÁSE, al extranjero don David PEREZ MENDEZ de nacionalidad COSTARRICENSE, que ingresó al país en calidad de turista el 03 de Enero de 2021 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de COSTA RICA N° 111070004 para realizar actividades remuneradas por el plazo de treinta días, válido desde el 12/01/2021 hasta 11/02/2021

Contratado por: EMERSON ELECTRIC (US) HOLDING CORPORATION (CHILE) LIMITADA

2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la autorización concedida, correspondientes a la suma de \$ 693.459.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

### ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

**Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración**

Eva Elizabeth Acevedo Barrera  
Jefa Atención de Público

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

**Código Verificación:** WoVnpy5bf4X4FNpI9mvV1A==

efa

ID DOC : 18757515

N° Int.: 13410809 [671a]13/01/2021

#### Distribución:

1. POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
2. Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Área Oficina de Partes